

02/01/2017

DE: DIRECTORA RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN CRTVE

A: COMITÉ INTERCENTROS CRTVE

Para su conocimiento y efectos que correspondan, junto a este escrito remito copia del Informe elaborado por la Dirección Área de Prevención Riesgos Laborales y Salud Laboral sobre "Operación de Equipos de Trabajo Ikusnet", que analiza las condiciones de seguridad del codificador de video portátil unidireccional Ikusnet BP. De este informe también se ha dado traslado al Comité General de Seguridad y Salud y a los delegados de prevención por parte de los Directores de Centros Territoriales.

Los trabajadores de la ocupación tipo de "información gráfica, y captación de imagen y sonido" incluida en el Ámbito ocupacional de Imagen, sonido y luminotecnia del Grupo II del Convenio Colectivo vienen realizando habitualmente la captación y entrega de lo captado mediante la entrega de una tarjeta o el envío de la señal captada. Esta operación que ya se viene realizando en los Servicios Informativos y en las Corresponsalías, se va a extender ahora a los Centros Territoriales de RTVE, por tanto, en relación a la operación con mochilas, debemos distinguir entre:

- Informaciones en directo:

Cuando se trate de transmisiones en directo que requieran una atención especial a la unidad (mochila) de envío de la señal. En estos casos y dado que durante la información en directo puede ser necesario trasladar la mochila de ubicación será necesario que sea operada por un reportero gráfico, ayudado por otro trabajador del centro, cuyo cometido principal será la búsqueda de señal con la mochila y su vigilancia.

- Grabación para el envío de señal con posterioridad:

En estos casos y dado que no será necesario el transporte de la mochila y que el envío de la señal puede hacerse con posterioridad a la captación de la imagen, no será necesario, con carácter general, otro trabajador del centro que apoye al "informador gráfico".

rtve
DIRECCIÓN RECURSOS
HUMANOS Y
ORGANIZACIÓN

Paloma Urgorri Pedrosa